



Zaragoza, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

De una parte D^a. Ana Cristina Castillo Forniés, en su condición de Directora Gerente del **SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD** y en representación del Gobierno de Aragón.

De otra parte **D. HÉCTOR DEL CASTILLO VENTOSA**, mayor de edad, y con D.N.I. [REDACTED], actuando en representación de ORION HEALTH, S.L.U., con domicilio en Palma de Mallorca, C/ Apuntadores, 34 y C.I.F. B 57509192, según poder otorgado en Auckland (Nueva Zelanda), ante el notario D^a. Mary Jane Kirton, el día 9 de junio de 2020, bajo el número 11645.1 de su Protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El contrato del servicio de Mantenimiento de Licencias Rhapsody del Servicio Aragonés de Salud (Exp.SAS-SGE-2024-30), se licitó mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo en el artículo 168.a.2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto de licitación de 91.500,00 € (noventa y un mil quinientos euros), I.V.A. excluido. El gasto fue aprobado por Resolución del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud de 21 de junio de 2024, previa fiscalización de conformidad por la Intervención General de 19 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud de 5 de agosto de 2024, se adjudicó el contrato a la empresa ORION HEALTH, S.L.U., (CIF B57509192).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- ORION HEALTH, S.L.U. se compromete a realizar el servicio de Mantenimiento de Licencias Rhapsody del Servicio Aragonés de Salud, con estricta sujeción a las condiciones que figuran en los documentos presentados por la misma y que han motivado la adjudicación del presente contrato.

La ejecución del contrato habrá de ajustarse estrictamente a las cláusulas estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que acepta plenamente el contratista, firmando un ejemplar de los mismos.



SEGUNDA.- El precio del contrato será de 90.992,00 € (noventa mil novecientos noventa y dos euros), IVA excluido, con cargo a la aplicación presupuestaria G/52010/4121/ 216000/ 91002.

El importe de la partida independiente correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo aplicable del 21%) será de 19.108,32 € (diecinueve mil ciento ocho euros con treinta y dos céntimos).

El precio total del contrato, IVA incluido, será de **110.100,32 € (ciento diez mil cien euros con treinta y dos céntimos)** distribuido en las siguientes anualidades:

- 2024: 27.525,08€ (veintisiete mil quinientos veinticinco euros con ocho céntimos).
- 2025: 82.575,24€ (ochenta y dos mil quinientos setenta y cinco euros con veinticuatro céntimos).

Los servicios efectivamente realizados serán abonados por la Diputación General de Aragón, mediante la presentación de las correspondientes facturas en las condiciones establecidas en el punto 3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERA.- La realización del servicio se llevará a cabo desde el 26 de septiembre de 2024 al 25 de septiembre de 2025, no prorrogables.

CUARTA.- Para responder del cumplimiento de este contrato, la empresa ha constituido a disposición del Servicio Aragonés de Salud una garantía definitiva por importe de **4.549,60,00 €** (cuatro mil quinientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos) exigida en el apartado P del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

QUINTA.- El adjudicatario presta su conformidad a las cláusulas de este contrato y de los pliegos que lo regulan y se somete a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente contrato, en el lugar y fecha al principio mencionados.

**POR LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN,
LA DIRECTORA GERENTE
DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,**

Fdo.: Ana Cristina Castillo Forniés

POR ORION HEALTH, S.L.U.,

Fdo.: D. Héctor del Castillo Ventosa